

informática

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029 -2023-MDLV/A

La Victoria, 11 ENE 2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La solicitud presentada por la trabajadora LUZ MARCELA SOTO HERRERA, quien solicita Licencia sin goce de Remuneraciones para la capacitación en el curso de Trámite Documentario y Gestión de Archivos, del 01 Enero al 31 de Marzo 2023 con proveído de Alcaldía y Jefe de la Unidad de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 24° Inc. "e) del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento - D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia para efectuar capacitaciones financiadas por el propio servidor o por terceros, Artículo 75° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles ; con las razones que exponga el servidor (a) y las necesidades del servicio;

Que, estando a la solicitud de Visto, en la cual mediante proveído de Alcaldía donde indica se atienda de acuerdo a Ley, cabe **conceder** a la trabajadora **LUZ MARCELA SOTO HERRERA**, Licencia sin Goce de Remuneraciones , para efectuar capacitaciones financiadas por el propio servidor o por terceros e a partir del 01 Enero al 31 de Marzo 2023.

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972;

RESUELVE:

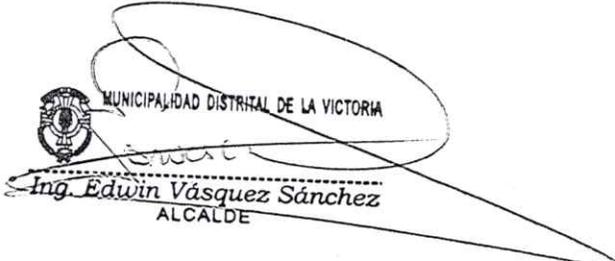
ARTICULO 1°.- CONCEDER, la Licencia sin Goce de Remuneraciones por capacitación en el curso de Trámite Documentario y Gestión de Archivos, a la trabajadora **LUZ MARCELA SOTO HERRERA** del 01 Enero al 31 de Marzo 2023

ARTICULO 2°.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Ing. Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE